

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código :	20600161041	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.	Hora de envío :	17:45:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Capitulo III DEL CONTRATO

Glosa

3.8 PAGO.

Hacemos saber a la entidad que la forma indicada en la Bases NO será posible de aceptar para muchos postores, debido a todos los compromisos que asumen con sus proveedores, por ello proponemos a la entidad la siguiente forma de pago:

30% del valor del contrato a la firma del contrato.

30% al embarque de los materiales en el puerto de origen.

30% a la llegada de los equipos a obra.

10% a la entrega de los equipos listos y funcionando.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaría ACLARA que, según la indagación de mercado, se ha determinado que entregarán adelantos de acuerdo a lo establecido en el punto 10 de las Especificaciones Técnicas y la FORMA DE PAGO se RATIFICA lo establecido en el punto 17 de las Especificaciones Técnicas donde adicionalmente se detallan los documentos que deberá entregar el postor ganador a la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20600161041

Nombre o Razón social : ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 17:45:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Capitulo III DEL CONTRATO,

SECCION ESPECIFICA.

CAPITULO 1 GENERALIDADES.

Glosa

1.9 PLAZO DE ENTREGA.

Hacemos saber a la entidad que el plazo de entrega para suministrar los ascensores en un plazo 150 días es imposible para la mayoría de los postores que suministren ascensores certificados que cumplan con ISOS de calidad y cumplan con la norma internacional EN81, por ello solicitamos a la entidad permita a los postores presentar sus ofertas considerando un plazo de entrega mínimo, en este caso 180 días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 0

Literal: 0

Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaría ACLARA que, según la indagación de mercado realizada, se ha determinado los plazos del presente proceso, debiendo ajustarse a lo requerido por el Área Usuaría en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20600161041

Nombre o Razón social : ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 17:45:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Capitulo III DEL CONTRATO,
SECCION ESPECIFICA.

ANEXO N° 01

Glosa

DISEÑO DE CABINA.

Indica que los paneles de cabina serán en CRISTAL STADIP 6+6 con embocadura: Inox. AISI 304, Hacemos saber a la Entidad que este tipo de características pertenecen a un fabricante en particular por ello no es posible de suministrar para muchos postores, por ello solicitamos a la Entidad que permita a los postores poder presentar sus propuestas considerando ascensores panorámicos indicando el detalle y calidad, así como también cumplan con la norma internacional Europea EN81, por favor confirmar que están de acuerdo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 0

Literal: 0

Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA al participante que, en las especificaciones técnicas, que es parte de estas bases, se deja constancia que los postores deben regirse a que la fabricación del ascensor cumpla con la norma EN-81, por lo cual se precisara motivo de la integración de las bases, la posibilidad de la propuesta de considerar el ascensor panoramico de acuerdo a los detalles y calidad siempre y cuando cumplan con la norma EN-81.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ASCENSOR

DISEÑO DE CABINA:

.... "Nota: los postores podrán presentar sus propuestas considerando al DISEÑO DE CABINA del ascensor panorámico, asegurándose que cumpla con los estándares de calidad y diseño de sus fábricas de origen, siempre y cuando cumplan con la normativa internacional EUROPEA EN-81.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20600161041

Nombre o Razón social : ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 17:45:46

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Capitulo III DEL CONTRATO,
SECCION ESPECIFICA.

ANEXO N° 01

Glosa

PISO.

Indica que el piso será ANTHRACITE, Hacemos saber a la Entidad que este tipo de características pertenecen a un fabricante en particular por ello no es posible de suministrar para muchos postores, por ello solicitamos a la Entidad que permita a los postores poder presentar sus propuestas considerando tipos de pisos de acuerdo a los estándares de sus fábricas de origen, esto siempre y cuando cumplan con la norma internacional Europea EN81, por favor confirmar que están de acuerdo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: 0

Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA al participante que, en las especificaciones técnicas, que es parte de estas bases, se deja constancia que los postores deben regirse a que la fabricación del ascensor cumpla con la norma EN-81, por lo cual se precisará motivo de la integración de las bases, la posibilidad de la propuesta de acuerdo a los estándares de sus fábricas siempre y cuando cumplan con la norma EN-81.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ASCENSOR

DISEÑO DE CABINA:

.... "Nota: los postores podrán presentar sus propuestas considerando al DISEÑO DE CABINA del ascensor panoramico , asegurandose que cumpla con los estándares de calidad y diseño de sus fábricas de origen , siempre y cuando cumplan con la normativa internacional EUROPEA EN-81.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20600161041

Fecha de envío : 16/04/2024

Nombre o Razón social : ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.

Hora de envío : 17:45:46

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Capitulo III,
SECCION ESPECIFICA.
ANEXO N° 01

Glosa
Por favor indicar a cuantos metros de donde se encuentra el ducto del ascensor esta el tablero de fuerza para el funcionamiento del ascensor. Indicar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA al participante que pueden realizar visitas a las instalaciones donde se instalara el bien lo cual está establecido en el punto 5.11 de las EE.TT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No Aplica

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20600161041

Nombre o Razón social : ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 17:45:46

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Capitulo III,
SECCION ESPECIFICA.
ANEXO N° 01

Glosa
Por favor indicar si existe un pozo a tierra cerca al ducto del ascensor indicar su distancia en metros y adicionalmente su resistencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA al participante que, el ascensor a proveer cuenta con un pozo a tierra, asimismo se señala que los participantes pueden realizar visitas a las instalaciones donde se instalara el bien lo cual está establecido en el punto 5.11 de las EE.TT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no aplica

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20536570790

Nombre o Razón social : ELIFT ELEVADORES S.A.C

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 17:52:02

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

El postor deberá acreditar ser representante de la marca y tener licencia de funcionamiento de la empresa, solo así se podrá garantizar un stock permanente de componentes de tal manera que se pueda dar solución a cualquier falla o problema en el funcionamiento, esto deberá ser acreditado con documentos emitidos por Entidad Competente.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 6

Literal: 6.1

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si bien es importante garantizar la calidad y el soporte técnico para la instalación de un sistema de ascensores, es importante también asegurar la amplitud de las especificaciones en el proceso de selección, que no restrinjan innecesariamente la competencia ni se dirijan específicamente a favorecer a determinados postores, en consecuencia NO SE ACOGE la Observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20536570790

Nombre o Razón social : ELIFT ELEVADORES S.A.C

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 17:52:02

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Consideramos que la entidad requiera porcentajes de participación de manera que el personal clave asista de manera parcial y coordinada con la entidad, ya que consideramos que esta situación no pone en riesgo la ejecución de la prestación, en ese sentido se solicita al comité considerar los siguientes porcentajes de participación:

Ingeniero Responsable: 25 % de porcentaje de participación.

Especialista Estructural: 25 % de porcentaje de participación.

Especialista en Seguridad: 25 % de porcentaje de participación.

Personal técnico: 100 % de porcentaje de participación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 6

Literal: 6.3

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precia al participante que, en el presente proceso no se ha precisado el porcentaje de participación del personal clave solicitado, en ese sentido con el fin de mejorar las condiciones del proceso, y vista la observación, se determina que se incorporará % de participación del personal establecido de la siguiente manera:

Responsable del proyecto= 50% de porcentaje de participación.

Ingeniero responsable de la instalación del ascensor= 50% de porcentaje de participación.

Especialista en seguridad y salud en el trabajo= 75% de porcentaje de participación.

personal técnico 100% de porcentaje de participación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora:

Responsable del proyecto= 50% de porcentaje de participación.

Ingeniero responsable de la instalación del ascensor= 50% de porcentaje de participación.

Especialista en seguridad y salud en el trabajo= 75% de porcentaje de participación.

personal técnico 100% de porcentaje de participación

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20536570790

Nombre o Razón social : ELIFT ELEVADORES S.A.C

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 17:52:02

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Los postores deberán presentar Planos del Ascensor al momento de la presentación de la oferta para así poder precisar el tamaño de cabina a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 5

Literal: 5.11

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria determina que pueden presentar planos del Ascensor respetando las dimensiones exigidas de: 1.50mts x 1.40mts (ancho x fondo) de la Cabina que se encuentra estipulado en el Anexo I del Capitulo III - REQUERIMIENTO de las Bases. Por lo que el tamaño de la Cabina está especificado. En consecuencia, ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20603145870

Nombre o Razón social : HI-TECH COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 18:08:10

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

con respecto al literal 5.12.1 referido al MANTENIMIENTO PREVENTIVO, de las especificaciones técnicas si se considera como una prestación accesoria para que puedan ser incluidas en el monto a ofertar dentro de nuestra propuesta

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 5.12

Literal: 5.12.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA al participante, que el OEC en coordinación con el Área Usuaría, las EE.TT. y las Bases han previsto considerar el mantenimiento preventivo, siendo señaladas en el punto 5.12.1 de las EE.TT., por lo cual la oferta de los postores deberá distinguir la prestación accesoria siendo la suma de todas las prestaciones el total del costo de precio ofertado por los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20517773523

Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 21:24:27

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

OBSERVACION: La entidad solicitan varios seguros como daños a terceros, poliza de deshonestidad, y poliza de responsabilidad civil, al respecto solicito que se sirva sustentar la necesidad de dichas poliza, debe entender que lo solicitado es una exageración que no guarda relación con la realidad objeto de la presente convocatoria.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aunque a primera vista puede parecer excesivo, cada uno de estos seguros juega un rol determinante en la protección contra diferentes tipos de riesgos asociados con la instalación de un ascensor. La combinación de estos seguros ayuda a asegurar que tanto la entidad como el potencial postor ganador puedan realizar el proyecto con un riesgo financiero y legal minimizado, permitiendo que ambos se enfoquen en la ejecución exitosa sin temores de repercusiones imprevistas, en ese marco se señala la definición de cada tipo de Poliza requerida.

Seguro Daños a Terceros: Protege contra reclamaciones por daños involuntarios, asegurando que la entidad contratante no tenga que asumir costos adicionales por accidentes durante el proyecto.

Póliza de Deshonestidad: Salvaguarda a la entidad contra posibles pérdidas financieras debido a malas prácticas internas o malversación por parte de empleados del proveedor, garantizando que no se vean afectados los fondos destinados para la ejecución del proyecto.

Póliza de Responsabilidad Civil: Ofrece una cobertura integral que protege contra reclamaciones legales por accidentes o daños relacionados con la obra, más allá de los incidentes accidentales directos. Este tipo de seguro es imprescindible dado que los proyectos de construcción e instalación de ascensores implican riesgos significativos de lesiones o daños a la propiedad.

Con lo antes señalado, se precisa que NO SE ACOGE la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UN (1) ASCENSOR CENTRAL EN EL PABELLÓN ¿ELIZABETH CANALES AYBAR¿ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS¿.

Ruc/código : 20517773523	Fecha de envío : 16/04/2024
Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío : 21:24:27

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación solicitan a un especialista estructural de los cuales no guarda relación con el objeto de contratación, aparentemente por lo señalado en la pagina 42 indica dimensiones del ducto de la torre metalica a INSTALAR EN LA EDIFICACION, al respecto cabe precisar que el objeto de contratación es adquisicion del ascensor incluido estructura metalica, si es asi sírvase confirmar y publicar los planos de instalación, ASIMISMO EN NINGUN EXTREMO PRECISA SI ESTA TORRE ESTRUCTURRA A INSTALAR YA CUENTA CON BASES INSTALADAS OH EL CONTRATISTA INSTALARA Y REALIZARA LA OBRA CIVIL COMO EL POZO PIT. ENTRE OTROS, SOLICITO ALCANZAR INFORMACION Y PUBLICAR PARA QUE LOS POSTORES TENGAN INFORMACION FORMA CLARA Y PORECISAR PARA PODER FORMULAR LA OFERTAR CONFORME LO SOLICITADO.

ASIMISMO SOLICITO QUE LAS BASES INDICAR TORRE ESTRUCTURAL PERO SIN EMBARGO ESTA NO PRECISA SI DEBERA SER FORRADO CON VIDRIO TEMPLADO Y/O VIDRIO LAMINADO U OTRO TIPO DE VIDRIO, Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA MISMA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria determina que el especialista Estructural es necesario para la verificacion del adecuado proceso constructivo de la fabricación y montaje de la Torre metálica, así como garantizar una correcta conexion de las pasarelas que se comunicarán en cada parada del ascensor con cada nivel del edificio. Para precisar las intervenciones o trabajos previos, el tipo de cimentación de la Caja de Ascensor, la configuración estructural de la Torre Metálica, el tipo de cristal para el cerramiento de la Caja entre otros. Se adjunta los Planos: I-01, I-02, I-03, I-05, EM-07, EM-09, A-01, A-02, A-03, A-04, A-05, A-06, A-10, A-12, Asimismo motivo de la ingeracion de bases se adjunta los planos IE-01, IE-02, IE-03, IE-04, IE-05, IE-06, IE-07. En consecuencia, se ACOGE PARCIALMENTE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora:

Planos: I-01, I-02, I-03, I-05, EM-07, EM-09, A-01, A-02, A-03, A-04, A-05, A-06, A-10, A-12, IE-01, IE-02, IE-03, IE-04, IE-05, IE-06, IE-07.